

Quetzaltenango, 10 de junio 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-055-2026

Señora.
Flavia Raquel Fuentes Cano
Auxiliar Administrativo
Segundo Registro de la Propiedad

El motivo de la presente es hacer entrega de la información con relación a las publicaciones que deben realizarse de las actividades llevadas a cabo en el mes de mayo del presente año por el departamento de Presupuesto, el cual se trasladó la **información correspondiente de las modificaciones presupuestarias** el cual fueron presentadas para su conocimiento al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia, así mismo **el informe de ejecución presupuestaria cuatrimestral correspondiente al primer cuatrimestre de enero – abril 2026**, el cual fueron presentadas para su conocimiento al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala; por lo tanto misma información es trasladada a su persona para que posteriormente sea entregada a la oficial de acceso a la información pública, según lo indicado en el oficio OF-MLL-UAIP-016-2025 de fecha 20 de enero de 2025.

No está de más indicar que esta información es adicional a los reportes que son generados mensualmente por su persona siendo ellos:

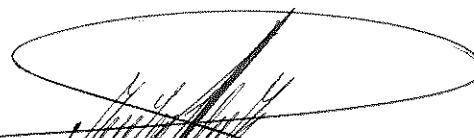
Art. 10 Numeral 7 - Presupuesto de ingresos y egresos

Art. 10 Numeral 7 - Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Art. 10 Numeral 8 - Información mensual de ejecución presupuestaria por renglón

Cordialmente,


MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO
10 JUN 2026
UDAF

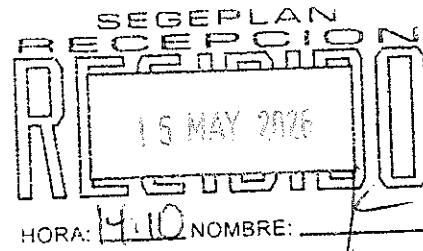

Licda. Marta Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-043-2026

Licenciado

Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
Guatemala, Guatemala.



Respetable Licenciado Mendoza.

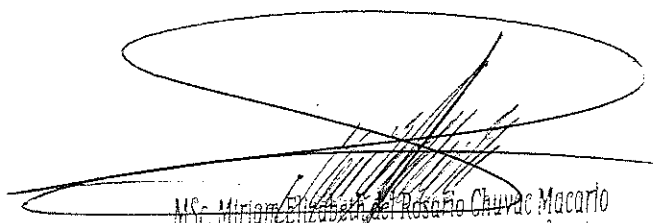
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar las modificaciones presupuestarias realizadas por la institución, la cual la misma no represento aumento ni disminución del presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2026 y tampoco modificación a las metas físicas en el Segundo Registro de la Propiedad para el presente año, la cual consta de 07 folios.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Cordialmente,



MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACION
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-044-2026

Licenciada:
Lucrecia Edith Martínez López
Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala, Guatemala.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 MAY 2026

Firma: Hora: 14:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada

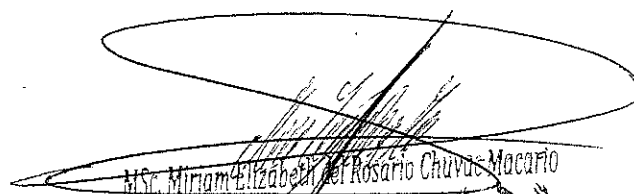
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar las modificaciones presupuestarias realizadas por la institución, la cual la misma no represento aumento ni disminución del presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2026 y tampoco modificación a las metas físicas en el Segundo Registro de la Propiedad para el presente año, la cual consta de 07 folios.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Cordialmente,


MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2026
OF-UDAF-DP-M.CH-039-2026

Licenciada:

Lucrecia Edith Martínez López

Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Guatemala, Guatemala.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

15 MAY 2026

Firma: _____ Hora: 14:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada.

Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

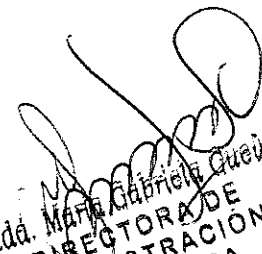
Adjunto sírvase encontrar el informe de ejecución presupuestaria cuatrimestral correspondiente al primer cuatrimestre de enero - abril del año 2026 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 02 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,


MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

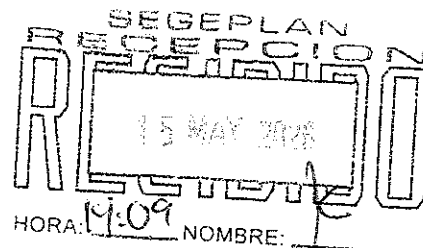

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-040-2026

Licenciado

Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
Guatemala, Guatemala.



Respetable Licenciado Mendoza.

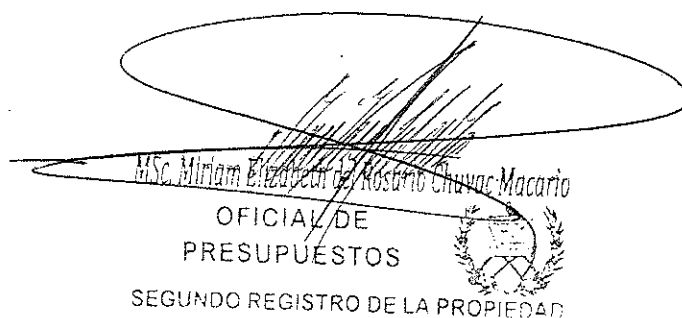
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el informe de ejecución presupuestaria cuatrimestral correspondiente al primer cuatrimestre de enero - abril del año 2026 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 02 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,



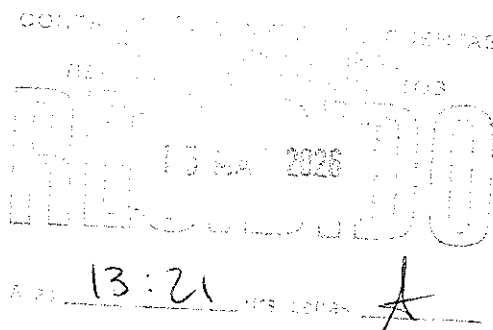
MSc. Miriam Elizabeth Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-041-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Guatemala.



Respetable Doctor Bode

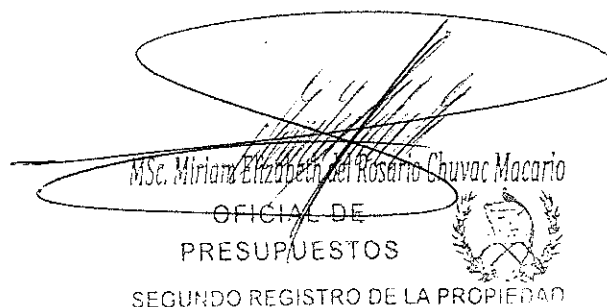
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el informe de ejecución presupuestaria cuatrimestral correspondiente al primer cuatrimestre de enero - abril del año 2026 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 02 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,



MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 15 de mayo 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-042-2026

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de Guatemala
Guatemala, Guatemala.



Respetable Diputado Estrada.

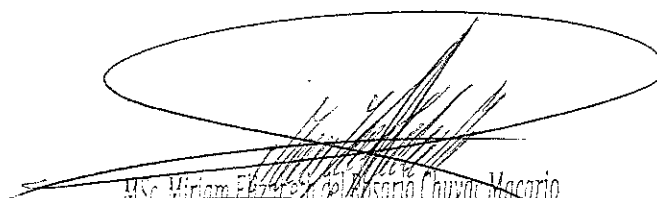
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el informe de ejecución presupuestaria cuatrimestral correspondiente al primer cuatrimestre de enero - abril del año 2026 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 02 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt. y gustosamente se le atenderá

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,



Msc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Masario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2026 ENTIDAD: 1114-0028-000-00 SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
DESCRIPCIÓN	INGRESOS AÑO 2026
Ingresos Propios (Tasas y Licencias Varias)	Q 69,622,620.00
Ingresos Propios (Otros Arrendamientos)	Q 48,520.00
Intereses	Q 850,000.00
TOTAL FUENTE 31	Q 70,521,140.00
Disminución de Caja y Bancos	Q 10,613,860.00
TOTAL FUENTE 32	Q 10,613,860.00
TOTAL DE INGRESOS 2025	Q 81,135,000.00

Ejecución de Ingresos de Enero - Abril 2026 100% de Ingresos Fuente 31					
Descripcion	Estimacion Anual	Estimado Enero - Abril	Recaudado	Variacion Estimado vrs Recaudado	%
Operaciones Registrales	Q 69,622,620.00	23,026,373.00	Q 22,307,282.24	Q (719,090.76)	96.88
Otros Arrendamientos	Q 48,520.00	13,440.00	Q 13,440.00	Q -	100.00
Intereses	Q 850,000.00	283,333.33	Q 524,552.38	Q 241,219.05	185.14
TOTAL	Q 70,521,140.00	Q 23,323,146.33	Q 22,845,274.62	Q (477,871.71)	97.95

COMPARACION DE INGRESOS Estimados vrs Recaudado Enero - Abril 2026 100% de Ingresos (Fuente 31)				
DESCRIPCION	Estimado 2026	Recaudado 2026	Variacion Estimado vrs Recaudado	
Enero	Q 4,581,335.00	Q 4,700,090.00	Q	118,755.00
Febrero	Q 6,263,564.00	Q 5,454,615.00	Q	(808,949.00)
Marzo	Q 5,875,620.00	Q 6,079,650.00	Q	204,030.00
Abril	Q 6,305,854.00	Q 6,072,927.24	Q	(232,926.76)
Total	Q 23,026,373.00	Q 22,307,282.24	Q	(719,090.76)

Ejecucion de Ingresos de Enero - Abril 2026 100% de Ingresos Fuente 32				
Descripcion	SalDOS de Caja	Ejecución	SalDOS Disponibles	Porcentaje de Ejecución %
Disminución de Caja y Bancos	Q 10,613,860.00	Q -	Q 10,613,860.00	0.00
TOTAL	Q 10,613,860.00	Q -	Q 10,613,860.00	0.00

Sistema de Contabilidad Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada Ejecución del Presupuesto por Grupo de gasto 100% EJECUCION POR GRUPO DE GASTO (FUENTE 31 y 32)					
	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJE.
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 51,213,564.00	Q 13,194,689.50	Q 38,018,874.50	25.76
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 13,500,428.00	Q 2,674,358.44	Q 10,826,069.56	19.81
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 2,898,751.00	Q 451,287.74	Q 2,447,463.26	15.57
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 2,151,400.00	Q 359,486.00	Q 1,791,914.00	16.71
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,233,100.00	Q 859,733.07	Q 3,373,366.93	20.31
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 7,137,757.00	Q 672,467.85	Q 6,465,289.15	9.42
	TOTAL.....	Q 81,135,000.00	Q 18,212,022.60	Q 62,922,977.40	22.45

Sistema de Contabilidad Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada Ejecución del Presupuesto por Grupo de gasto 100% EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO (FUENTE 31)					
	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJE.
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 50,197,964.00	Q 12,398,586.33	Q 37,799,377.67	24.70
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 8,575,768.00	Q 1,268,210.44	Q 7,307,557.56	14.79
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 2,898,751.00	Q 451,287.74	Q 2,447,463.26	15.57
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 1,002,800.00	Q 148,473.00	Q 854,327.00	14.81
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 708,100.00	Q 17,155.00	Q 690,945.00	2.42
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 7,137,757.00	Q 672,467.85	Q 6,465,289.15	9.42
	TOTAL.....	Q 70,521,140.00	Q 14,956,180.36	Q 55,564,959.64	21.21

Sistema de Contabilidad Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada Ejecución del Presupuesto por Grupo de gasto 100% EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO (FUENTE 32)					
	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJE.
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 1,015,600.00	Q 796,103.17	Q 219,496.83	78.39
				Q -	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 4,924,660.00	Q 1,406,148.00	Q 3,518,512.00	28.55
				Q -	
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 1,148,600.00	Q 211,013.00	Q 937,587.00	18.37
				Q -	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,525,000.00	Q 842,578.07	Q 2,682,421.93	23.90
				Q -	
	TOTAL.....	Q 10,613,860.00	Q 3,255,842.24	Q 7,358,017.76	30.68

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	7	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000005		7 5 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
5				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-419-0901-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-445,720.00	-445,720.00
11140028-11-00-000-003-000-419-0901-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-19,000.00	-19,000.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0101-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-6,600.00	-6,600.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0701-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-3,300.00	-3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0801-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-3,300.00	-3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0901-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-121,375.00	-121,375.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0920-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-9,100.00	-9,100.00
11140028-11-00-000-004-000-419-0923-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-3,300.00	-3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-419-1001-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-7,950.00	-7,950.00
11140028-11-00-000-004-000-419-1101-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-6,600.00	-6,600.00
11140028-11-00-000-004-000-419-1201-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-9,900.00	-9,900.00
11140028-11-00-000-004-000-419-1301-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-10,000.00	-10,000.00
11140028-11-00-000-004-000-419-1401-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-6,600.00	-6,600.00
TOTAL ==>		-652,745.00	-652,745.00

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el bono de salud para el personal de la institución según acuerdo administrativo 58-2026 de fecha 05 de mayo de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		7	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000005	7	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
5					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-015-0901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	195,370.00	195,370.00
11140028-11-00-000-001-000-027-0901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	34,750.00	34,750.00
11140028-11-00-000-003-000-015-0901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	19,000.00	19,000.00
11140028-11-00-000-004-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	6,600.00	6,600.00
11140028-11-00-000-004-000-015-0901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	300,875.00	300,875.00
11140028-11-00-000-004-000-015-0920-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	9,100.00	9,100.00
11140028-11-00-000-004-000-015-0923-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	3,300.00	3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-015-1001-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	9,900.00	9,900.00
11140028-11-00-000-004-000-015-1201-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	9,900.00	9,900.00
11140028-11-00-000-004-000-015-1301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	13,200.00	13,200.00
11140028-11-00-000-004-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	6,600.00	6,600.00
11140028-11-00-000-004-000-027-0701-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	3,300.00	3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-027-0801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	3,300.00	3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-027-0901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	9,900.00	9,900.00
11140028-11-00-000-004-000-027-0920-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	3,300.00	3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-027-1001-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	1,250.00	1,250.00
11140028-11-00-000-004-000-027-1101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	9,900.00	9,900.00
11140028-11-00-000-004-000-027-1201-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	3,300.00	3,300.00
11140028-11-00-000-004-000-027-1401-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	9,900.00	9,900.00
TOTAL ==>		652,745.00	652,745.00

DESCRIPCION:

Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el bono de salud para el personal de la institución según acuerdo administrativo 58-2026 de fecha 05 de mayo de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		7	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000005	7	5	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS	-652,745.00	652,745.00
0000 SIN ORGANISMO	-652,745.00	652,745.00
0000	-652,745.00	652,745.00
TOTAL	-652,745.00	652,745.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	652,745.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	652,745.00
		-652,745.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-652,745.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-652,745.00	0.00
TOTAL:		-652,745.00	652,745.00

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el bono de salud para el personal de la institución según acuerdo administrativo 58-2026 de fecha 05 de mayo de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	7	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000005		7 5 2,026
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-652,745.00	652,745.00
	10400	Servicios Generales	-652,745.00	652,745.00
		10404Otros servicios generales	-652,745.00	652,745.00
TOTAL:			-652,745.00	652,745.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - ADMINISTRACIÓN REGISTRAL	-652,745.00	652,745.00
TOTAL:	-652,745.00	652,745.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el bono de salud para el personal de la institución según acuerdo administrativo 58-2026 de fecha 05 de mayo de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	7	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	7	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el bono de salud para el personal de la institución según acuerdo administrativo 58-2026 de fecha 05 de mayo de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuván Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE APROBACION		
	5	2,026
DIA	MES	AÑO

DICTAMEN UDAF- SRP-003-2026

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE QUETZALTENANGO, SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RENGLONES Y SUBPRODUCTOS DIVERSOS POR EL MONTO DE **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.652,745.00)** INTEGRADO Y BAJO EL TECHO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

De conformidad a la solicitud de mérito, presentada por el departamento de Presupuesto, se efectuó el análisis respectivo al cuadro de análisis de modificaciones y asignaciones, considerando que la transferencia de asignaciones entre fuentes de financiamiento y renglones permitirá una adecuada y razonable ejecución del gasto entre cada una de las actividades, fuentes de financiamiento, subproductos y disponibilidades positivas en los renglones presupuestarios, para financiar cada una de las actividades operativas relacionadas en la institución, por lo tanto esta Dirección:

DICTAMINA:

PRIMERO: Declarar PROCEDENTE la modificación de asignaciones presupuestarias entre las fuentes de financiamiento, renglones y subproductos que se detallan en la solicitud referida, derivado a que las mismas no incrementan el valor del techo presupuestario ya aprobado por la Comisión Nacional Registral para este año 2026. -----

SEGUNDO: Que se proceda con su operatoria en el Control de Ejecución de Asignaciones Presupuestarias, la compensación de efecto para generar la modificación conducente en las asignaciones iniciales, para su registro correspondiente. -----

TERCERO: La Directora Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, bajo la facultad que le confiere el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guion dos mil veinticinco de fecha once de Diciembre de dos mil veinticinco, mismo que aprueba las normas de ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad que regirán para el año dos mil veintiséis, procede a emitir la presente **APROBACION** de la modificación de asignaciones presupuestarias entre los renglones tenidos a la vista y analizados, como consta en Resolución de efecto. -----



MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuyac Macario

OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PBX: 7957-1111 / V. 1061 SRP.GOB.GT
0 avenida "D" 10-64 zona 6, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Protege tus datos REGISTRÁNDOLOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 003-2026

07 de mayo de 2026

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.652,745.00)**, DENTRO DEL TECHO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS Y ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

Dictamen No. UDAF-SRP-03-2026 de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF del Segundo Registro de la Propiedad.

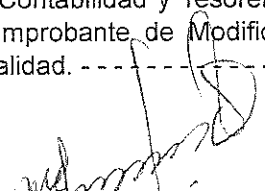
Se ha tenido a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Departamento de Presupuesto, por medio de la cual se indica acerca de la necesidad de efectuar un traspaso entre renglones dentro del **PROGRAMA 11 (Administración Registral)**, a fin de financiar y regularizar los saldos negativos de las insuficiencias de asignaciones presupuestarias del presente año, y **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, conforme al Dictamen No UDAF-SRP-03-2026 de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, recomienda se proceda con la APROBACIÓN, de forma total, del traspaso de mérito emitido adicionalmente, como responsable de la administración financiera el cuadro consolidado de control de modificación presupuestaria identificado, mediante el cual se ha realizado el análisis correspondiente, **POR TANTO.** El Despacho del Registrador del Segundo Registro de la Propiedad, con base en lo que determina el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guión dos mil veintiséis (151-2025) de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

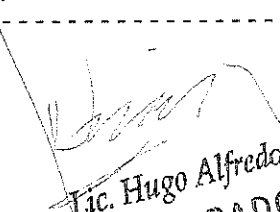
PRIMERO: Aprobar el Dictamen No UDAF-SRP-03-2026 de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera y la modificación de asignaciones presupuestarias por MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.652,745.00)**, a favor del programa 11 (Administración Registral), dentro del Presupuesto de Egresos vigentes correspondiente al Segundo Registro de la Propiedad, y que se indica en los cuadros de control de Movimientos Presupuestarios, que forman parte de la presente Resolución.-----

SEGUNDO: Trasládese a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para su registro en los cuadros de control de Asignaciones Presupuestarias, la presente APROBACIÓN de la solicitada modificación, para que se operen las posibles reprogramaciones que correspondan.-----

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Departamento de Contabilidad y Tesorería del Segundo Registro de la Propiedad, adjuntando el formulario **CO2** (Comprobante de Modificación presupuestaria) con sus respectivas firmas sellos para su fe y legalidad.-----


Licda. Maria Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

**SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD**


Lic. Hugo Alfredo Bautista Del Cid
REGISTRADOR DE
LA PROPIEDAD

**SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

0 avenida "C" zona 6, Quetzaltenango, Guatemala. C.A.
Protege tus bienes REGISTRÁNDOLOS

DICTAMEN UDAF- SRP-004-2026

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE QUETZALTENANGO, VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RENGLONES Y SUBPRODUCTOS DIVERSOS POR EL MONTO DE **CIENTO SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.170,000.00)** INTEGRADO Y BAJO EL TECHO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32000 ABONADO A DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

De conformidad a la solicitud de mérito, presentada por el departamento de Presupuesto, se efectuó el análisis respectivo al cuadro de análisis de modificaciones y asignaciones, considerando que la transferencia de asignaciones entre fuentes de financiamiento y renglones permitirá una adecuada y razonable ejecución del gasto entre cada una de las actividades, fuentes de financiamiento, subproductos y disponibilidades positivas en los renglones presupuestarios, para financiar cada una de las actividades operativas relacionadas en la institución, por lo tanto esta Dirección:

DICTAMINA:

PRIMERO: Declarar PROCEDENTE la modificación de asignaciones presupuestarias entre las fuentes de financiamiento, renglones y subproductos que se detallan en la solicitud referida, derivado a que las mismas no incrementan el valor del techo presupuestario ya aprobado por la Comisión Nacional Registral para este año 2026. -----

SEGUNDO: Que se proceda con su operatoria en el Control de Ejecución de Asignaciones Presupuestarias, la compensación de efecto para generar la modificación conducente en las asignaciones iniciales, para su registro correspondiente. -----

TERCERO: La Directora Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, bajo la facultad que le confiere el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guion dos mil veinticinco de fecha once de Diciembre de dos mil veinticinco, mismo que aprueba las normas de ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad que regirán para el año dos mil veintiséis, procede a emitir la presente **APROBACION** de la modificación de asignaciones presupuestarias entre los renglones tenidos a la vista y analizados, como consta en Resolución de efecto. -----

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario

OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO 004-2026

28 de mayo de 2026

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **CIENTO SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.170,000.00)**, DENTRO DEL TECHO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO A DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

Dictamen No. UDAF-SRP-04-2026 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF del Segundo Registro de la Propiedad.

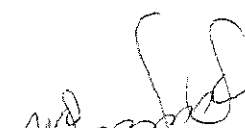
Se ha tenido a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Departamento de Presupuesto, por medio de la cual se indica acerca de la necesidad de efectuar un traspaso entre renglones dentro del **PROGRAMA 11 (Administración Registral)**, a fin de financiar y regularizar los saldos negativos de las insuficiencias de asignaciones presupuestarias del presente año, y **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, conforme al Dictamen No UDAF-SRP-04-2026 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, recomienda se proceda con la APROBACIÓN, de forma total, del traspaso de mérito emitido adicionalmente, como responsable de la administración financiera el cuadro consolidado de control de modificación presupuestaria identificado, mediante el cual se ha realizado el análisis correspondiente, **POR TANTO.** El Despacho del Registrador del Segundo Registro de la Propiedad, con base en lo que determina el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guión dos mil veintiséis (151-2025) de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No UDAF-SRP-04-2026 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera y la modificación de asignaciones presupuestarias por MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **CIENTO SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.170,000.00)**, a favor del programa 11 (Administración Registral), dentro del Presupuesto de Egresos vigentes correspondiente al Segundo Registro de la Propiedad, y que se indica en los cuadros de control de Movimientos Presupuestarios, que forman parte de la presente Resolución.-----

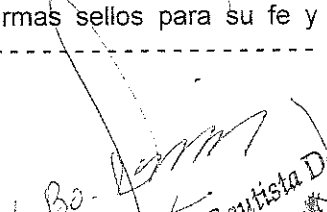
SEGUNDO: Trasládese a la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, para su registro en los cuadros de control de Asignaciones Presupuestarias, la presente APROBACIÓN de la solicitada modificación, para que se operen las posibles reprogramaciones que correspondan.-----

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Departamento de Contabilidad y Tesorería del Segundo Registro de la Propiedad, adjuntando el formulario **CO2** (Comprobante de Modificación presupuestaria) con sus respectivas firmas sellos para su fe y legalidad. -----


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Lic. Hugo Alfredo Bautista Del Cid
REGISTRADOR DE
LA PROPIEDAD
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PBX: 2357-1111 / WWW.SRP.GOB.GT
Avenida "D" 10-64 zona 10, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Protege tus bienes REGISTRÁNDOLOS

